

VEEDURÍA ENTORNO ELECTORAL 2026
SEGUNDA VUELTA PRESIDENCIAL

BRIEF EJECUTIVO • TOMO III

LIBERTAD ELECTORAL BAJO PRESIÓN DE GRUPOS ARMADOS ILEGALES

Análisis y principales hallazgos

El análisis cualitativo encontró que, en territorios específicos, grupos armados ilegales incidieron **en las condiciones de libertad electoral** mediante control territorial, vigilancia y restricciones a la movilidad, las campañas y la participación.

El análisis cuantitativo mostró que **los patrones electorales atípicos fueron más frecuentes en puestos ubicados en municipios donde coincidieron** señales territoriales de riesgo identificadas por la MOE y alertas de la Defensoría del Pueblo, asociadas con la presencia, interferencia, disputa o control de grupos armados ilegales. Esta coincidencia no prueba presión, pero orienta la verificación



Que no sea posible identificar con exactitud cuántos votos estuvieron bajo presión de grupos armados ilegales o determinar con precisión en qué grado ésta incidió en el resultado nacional no significa que la presión en sí misma no haya existido.

CAPÍTULO I • ANÁLISIS CUALITATIVO

“SOLAMENTE SABES QUE DEBES ACATARLO”

Control territorial, vigilancia y presión sobre la libertad electoral

En territorios específicos, **grupos armados ilegales** incidieron sobre las condiciones de libertad electoral.

La incidencia no se limitó a amenazas directas ni al día de la elección. También operó mediante **reglas impuestas sobre la movilidad, las campañas, la participación y la vida cotidiana** antes, durante y después de la jornada electoral.



224
ciudadanos
capacitados



13
grupos
focales



132
municipios



201
participantes
únicos en el
formulario territorial



17
departamentos
+ Bogotá



64
registros de
incidentes



17
departamentos
+ Bogotá



247
audios
poselectorales



La información fue contrastada con fuentes abiertas e institucionales y con **Nikka**, una plataforma de escucha y análisis de la conversación digital.



Alcance: la muestra se concentró en territorios priorizados por el nivel de riesgo. Permite identificar mecanismos y patrones, y no extrapolar los resultados a todo el país

CAPÍTULO I · ANÁLISIS CUALITATIVO

¿Cómo puede operar la presión sin una amenaza directa?

En territorios donde los grupos armados ilegales controlan aspectos de la vida cotidiana y regulan la convivencia, su capacidad de sanción puede condicionar la conducta política incluso sin una orden expresa.

Testimonios desde los territorios

Nota: estos testimonios hacen parte de la información recopilada por la Veeduría Entorno Electoral 2026 en 132 municipios de 18 departamentos. Los nombres de los veedores y los municipios o veredas específicas se omiten por razones de seguridad.



1 CONTROL TERRITORIAL

Reglas sobre movilidad, carnetizaciones, controles de accesos, horarios y campañas

“Cuando a ti te dicen algo y vos sabes quién te lo está diciendo [...] solamente sabes que debes acatarlo”.

Veedor

Urabá antioqueño



La capacidad de control y sanción del grupo armado puede hacer que una instrucción sea acatada incluso sin una amenaza explícita.



2 SILENCIO Y AUTOCENSURA

Las personas evitan hablar, opinar o participar.

“Ya nos acostumbramos a saber que hay grupos armados. Y debido a esto las personas no comentamos mucho de estos temas políticos”.

Veedora

Norte de Antioquia



La presencia normalizada de los grupos armados puede estrechar la deliberación y favorecer la autocensura política.



3 VIGILANCIA Y TEMOR

Control sobre teléfonos, permisos, listas o comprobantes de certificados de votación

“Ya pasaron a revisar los teléfonos, además de amenazas que dicen que si se vota por la derecha son desterrados”.

Veedora

Cauca



La revisión de dispositivos y las advertencias reportadas pueden condicionar el comportamiento electoral y la denuncia.



OBEDIENCIA ANTICIPATORIA

Las personas ajustan su conducta a lo que creen que el grupo ilegal armado espera, incluso sin recibir una orden o amenaza explícita. Así, la participación política puede convertirse en un acto de obediencia para evitar riesgos.

CAPÍTULO I · ANÁLISIS CUALITATIVO

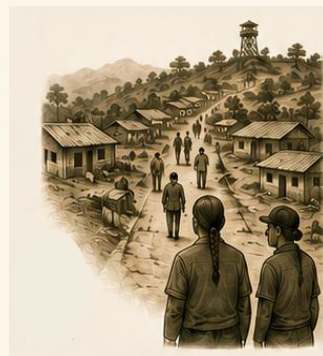
Hallazgos del análisis cualitativo

Que explican cómo la capacidad de control territorial de grupos armados ilegales pudo incidir en la libertad electoral en la segunda vuelta presidencial 2026.

01

Sí hubo incidencia de grupos armados ilegales sobre la libertad electoral

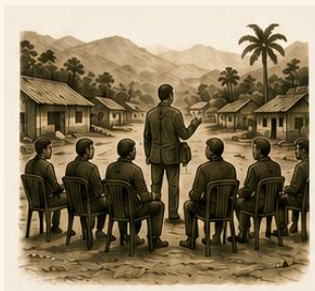
En territorios específicos se documentaron prácticas que afectaron la movilidad, la participación, la expresión política, las campañas y la veeduría electoral.



02

Se documentaron episodios localizados de presión orientada presuntamente a favorecer una candidatura presidencial específica

Los reportes incluyeron reuniones, amenazas, cierres de establecimientos y restricciones a las campañas y la publicidad.



Ejemplo territorial

En la **costa pacífica nariñense** dos veedores reportaron una presunta reunión convocada por hombres armados para solicitar apoyo a una candidatura.

Alcance: este hallazgo no demuestra coordinación entre el grupo armado ilegal y la candidatura o su campaña.

03

En territorios bajo gobernanza criminal, la presión operó antes de las urnas y no siempre necesitó amenazas explícitas

El control sobre los accesos, los horarios, la movilidad y la expresión política generó condiciones de miedo, autocensura y obediencia anticipatoria.



Ejemplo territorial

En el norte de **Antioquia**, una veedora señaló que la presencia normalizada de grupos armados llevaba a evitar las conversaciones políticas.

CAPÍTULO I · ANÁLISIS CUALITATIVO

Hallazgos del análisis cualitativo

04

La revisión de teléfonos celulares apareció como un mecanismo de vigilancia política y electoral

Estas prácticas podían restringir la expresión política, la circulación de información, la documentación de irregularidades y la labor de la veeduría.



Ejemplo territorial

En la región del **Catatumbo**, en **Norte de Santander**, se reportaron presuntas revisiones de teléfonos y prohibiciones de tomar fotografías.

05

La participación electoral fue sometida a mecanismos de vigilancia y verificación

Se reportó la presunta exigencia de certificados electorales, fotografías, listados comunitarios y carnés para verificar quién había acudido a votar.



Ejemplo territorial

En el **occidente de Caquetá** se mencionó la exigencia de listados de votantes y fotografías de certificados; en el norte del Cauca, la exigencia del carné o certificado electoral.

06

El control de la movilidad y de los accesos pudo restringir la participación, las campañas y la observación electoral

Retenes, requisas, confinamientos, horarios y permisos pudieron limitar el acceso a puestos de votación y comunidades, las actividades políticas y la documentación de posibles irregularidades.



Ejemplo territorial

“Vi esas dos personas armadas a la entrada del corregimiento. En la salida también estaban otras dos personas armadas y con radio”.

Veedora.

Urabá, Antioquia

CAPÍTULO I · ANÁLISIS CUALITATIVO

La presión no comenzó ni terminó en las urnas

Los testimonios y reportes muestran que la incidencia de los grupos armados ilegales se manifestó en distintas etapas del proceso electoral.



ANTES de la jornada

Restricciones
a campañas y
reuniones

Control de
accesos y
movilidad

Advertencias
y vigilancia

Obediencia
anticipatoria

“Los grupos exigen salir a todas las veredas a votar obligatoriamente y presentar la tarjeta que dan o asumirán consecuencias”.

Veedora. **Norte de Antioquia**



DURANTE de la jornada

Presunta
vigilancia de
accesos y
perímetros
electorales

Presión
para salir a
votar

Observación
de puestos
de votación

Solicitudes de
listas o
comprobantes
de
participación

El reporte señaló la presencia de civiles presuntamente armados en las inmediaciones de algunos puestos de votación y la exigencia de portar el certificado electoral para ingresar a determinadas veredas. El veedor indicó que no tomó fotografías por el riesgo para su seguridad. / **Reporte territorial - Norte del Cauca**



DESPUÉS de la jornada

Persistencia
o aumento
de los
controles

Presuntas
verificaciones
de la
participación

Silenciamiento
de actividades
políticas

Temor a
posibles
consecuencias
y silencio
frente a lo
ocurrido

“Aumentaron los controles exigiendo [...] el carnet y el certificado electoral. Y el carnet que exigen es el carnet de la vereda”.

Veedora. **Centro del Cauca**



La libertad electoral puede verse afectada antes de que el ciudadano reciba el tarjetón y después de que deposite su voto

CAPÍTULO II · ANÁLISIS CUANTITATIVO

ANOMALÍAS ELECTORALES EN TERRITORIOS CON MAYORES SEÑALES DE RIESGO ASOCIADAS A GRUPOS ARMADOS ILEGALES

Las anomalías electorales fueron más frecuentes en puestos ubicados en municipios donde coincidieron las categorías de riesgo de la MOE y las alertas de la Defensoría del Pueblo, asociadas con la presencia, interferencia, disputa o control de grupos armados ilegales.

Las anomalías electorales fueron más frecuentes en puestos ubicados en municipios donde coincidieron las categorías de riesgo de la MOE y las alertas de la Defensoría del Pueblo, asociadas con la presencia, interferencia, disputa o control de grupos armados ilegales.



13.443

**Puestos
de votación**

Se analizaron 13.443 puestos de votación de los 32 departamentos y Bogotá D.C., a partir de los resultados publicados por la Registraduría Nacional del Estado Civil. No se incluyeron los puestos del exterior.



CONCENTRACIÓN DEL VOTO

Porcentaje obtenido por el ganador en cada puesto. Se considera atípica desde el

91,14 %



PARTICIPACIÓN

Porcentaje de personas habilitadas que votó. Se consideró atípica cuando alcanzó o superó el

90 %, o fue igual o inferior al 15 %.

CAPÍTULO II • ANÁLISIS CUANTITATIVO

Nota: Las anomalías se calcularon por puesto y los proxies, por municipio. Bogotá D.C. requiere una lectura diferenciada porque reúne numerosos puestos en localidades con condiciones distintas, pero recibe una única clasificación municipal de riesgo.



PROXIES DE RIESGO TERRITORIAL

Categorías del mapa de riesgos de la MOE y alertas de la Defensoría del Pueblo que funcionan como indicadores indirectos de presencia, control, disputa o riesgo asociado a grupos armados ilegales en un municipio.



PUESTOS REFERIBLES

Para reducir la volatilidad de los puestos muy pequeños, el listado referible se limitó a puestos con **200** votos efectivos o más.

Panorama general de los resultados

Puestos identificados, votos efectivos y peso sobre el total nacional

	PUESTOS	VOTOS EFECTIVOS	% NACIONAL
01 Con alguna anomalía electoral	1.539	631.787	2,45 %
02 Referibles a las autoridades	667	517.893	2,01 %
03 Núcleo robusto, fuera de Bogotá D.C.	593	400.499	1,55 %

CAPÍTULO II • ANÁLISIS CUANTITATIVO



Puestos referibles a las autoridades competentes: aquellos que presentan alguna anomalía, tienen 200 votos efectivos o más y están ubicados en municipios incluidos en alguna categoría de riesgo de la MOE o bajo alerta Urgente o Inmediata de la Defensoría del Pueblo.

Bogotá D.C.:

Los 74 puestos referibles de la ciudad están incluidos entre los 667 referibles, pero se analizan por separado porque los indicadores de riesgo no distinguen entre localidades o barrios. Por eso, los 593 puestos fuera de Bogotá conforman el núcleo más sólido del análisis.

Hallazgos del análisis cuantitativo

01

667 puestos con anomalías y señales de riesgo concentran 517.893 votos y fueron remitidos para verificación a las autoridades competentes

Estos puestos presentaron alguna anomalía electoral, registraron **200 votos efectivos o más** y estaban ubicados en municipios incluidos en alguna categoría de riesgo de la **MOE** o bajo alerta **Urgente o Inmediata** de la **Defensoría del Pueblo**.

Referible no significa presión o fraude probado, sino que el puesto reúne condiciones que justifican su verificación



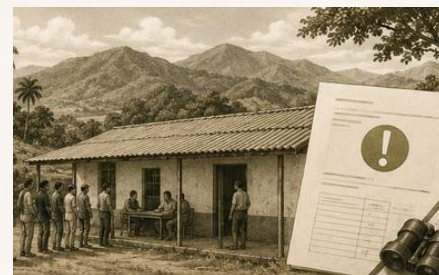
CAPÍTULO II · ANÁLISIS CUANTITATIVO

Hallazgos del análisis cuantitativo

02

En puestos rurales, la tasa de atipicidad llegó al 45 % cuando coincidieron Control Coercitivo y alerta Urgente o Inmediata

Al comparar únicamente puestos rurales con 200 votos o más, la tasa más alta se registró donde coincidieron la categoría **Control Coercitivo** de la MOE y las alertas más graves (urgentes e inmediatas) de la Defensoría. Esto muestra que el patrón se mantuvo aún al comparar únicamente puestos rurales.



03

El 64,4% de los puestos referibles fuera de Bogotá D.C. se concentran en Cauca, Nariño y Chocó

Estos tres departamentos reúnen **382 de los 593 puestos** del núcleo robusto:

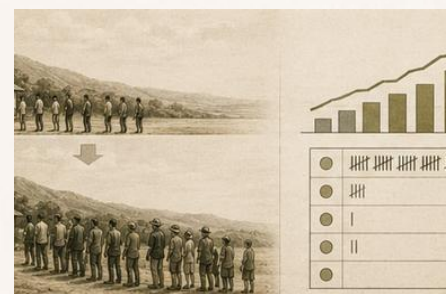
Cauca: 164, **Nariño:** 159, **Chocó:** 59. En conjunto, concentran **223.703 votos efectivos**.



04

La principal anomalía fue la concentración extrema del voto; los puestos referibles fueron mayoritariamente pequeños y rurales

De los **667 puestos referibles**, **543 (81,4 %)** registraron una concentración del **91,14 % o más** de los votos en el candidato ganador y **545 (81,7 %)** estaban ubicados en zonas rurales. Las anomalías fueron más frecuentes en puestos de menor tamaño.



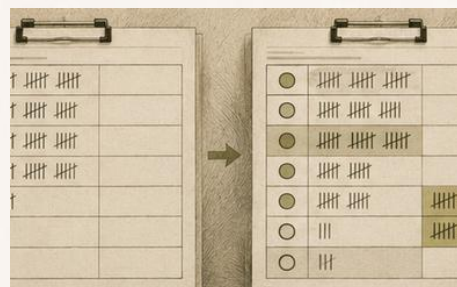
CAPÍTULO II · ANÁLISIS CUANTITATIVO

Hallazgos del análisis cuantitativo

05

336 puestos fueron referidos a verificación en primera vuelta como en segunda vuelta y 257 ingresaron por primera vez

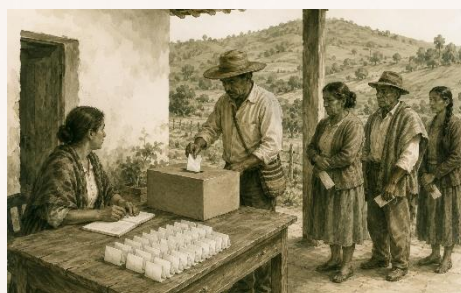
La persistencia y la aparición de nuevos casos —**en el núcleo robusto fuera de Bogotá D.C. (593 puestos)**— muestran que las anomalías no se limitaron a una sola vuelta. Además, de los **168 puestos** que salieron del listado, **141 seguirían siendo atípicos** si se aplicara el umbral utilizado en la primera vuelta.



06

Los puestos remitidos presentaron anomalías distintas según el candidato ganador

En los puestos donde ganó **Abelardo de la Espriella**, las anomalías se repartieron entre concentración extrema del voto —**49 %**— y participación muy alta —**47 %**—, con una distribución casi igual entre zonas urbanas y rurales.



En los puestos donde ganó **Iván Cepeda**, predominó la concentración extrema del voto —**88 %**—, con un promedio de **92 de cada 100 votos**

07

En algunos puestos donde gana Iván Cepeda, la participación aumentó más de 100 % y el voto siguió concentrado casi por completo en el mismo candidato en segunda vuelta y 257 ingresaron por primera vez

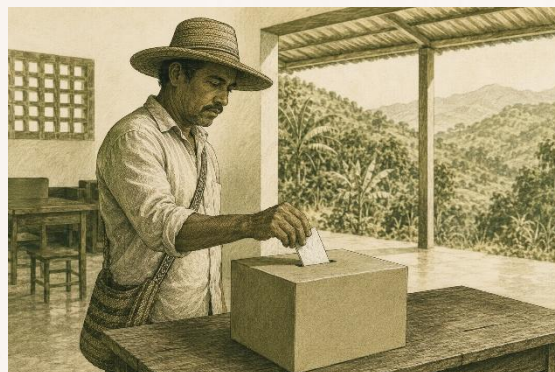
En los casos más extremos, la participación aumentó hasta **364 %** en términos relativos entre vueltas, mientras el **97 % o más de los votos** permaneció concentrado en una sola opción.



La señal atípica no es que votaran más personas, sino que, pese a la incorporación de muchos más votantes, el voto continuara concentrado casi por completo en el mismo candidato. **El análisis no atribuye conductas al candidato ni a su campaña.**

CAPÍTULO II • ANÁLISIS CUANTITATIVO

La ausencia de un efecto nacional no desmiente la presión territorial



El informe no prueba fraude **ni pone en duda la validez general de la elección**. No determina cuántos votos estuvieron bajo presión ni atribuye responsabilidades a candidatos, campañas o partidos. Algunos episodios cualitativos se presentan como **presuntos** porque **no siempre se pudieron corroborar de** manera independiente.

Estas limitaciones no permiten afirmar que todos los ciudadanos votaron en libertad. La ausencia de una huella estadística generalizada no invalida la evidencia localizada en territorios concretos.

No toda concentración del voto demuestra coerción, ni la ausencia de causalidad estadística demuestra que todos los ciudadanos votaron en libertad.

Negar o minimizar estas afectaciones invisibiliza y deshumaniza a las personas y comunidades que pudieron enfrentar restricciones a su libertad electoral.

CAPÍTULO II · ANÁLISIS CUANTITATIVO



Comunidades que requieren protección, no estigmatización

Algunos puestos están ubicados en resguardos indígenas y consejos comunitarios de comunidades negras, donde una votación concentrada puede responder a decisiones comunitarias autónomas y legítimas. Su inclusión no pone bajo sospecha a estas comunidades. Los casos deben verificarse entendiéndolas como posibles sujetos de protección, no como responsables de los patrones observados.



El riesgo no termina con la elección presidencial

Mientras los grupos armados ilegales mantengan capacidad para controlar territorios, regular la vida comunitaria e imponer costos a la participación política, persistirán riesgos para **candidatos y campañas municipales y departamentales, Juntas de Acción Comunal, liderazgos sociales, alcaldías, concejos y las próximas elecciones territoriales.**



CAPÍTULO II • ANÁLISIS CUANTITATIVO

¿Qué debe hacer el estado?

01

Verificar los 667 puestos referibles e investigar posibles responsabilidades.

02

Proteger a las comunidades, candidatos y liderazgos expuestos a mecanismos de presión.

03

Recuperar el control legítimo del territorio y garantizar la movilidad, la participación y la actividad política.

04

Anticipar los riesgos de las elecciones territoriales mediante medidas de seguridad que no se limiten al día de la votación.

La pregunta no es solamente si el fenómeno tuvo capacidad para incidir en el resultado electoral, sino si hubo colombianos que no votaron en libertad.

¿Qué hará el Estado en los territorios donde persiste la capacidad de condicionar la vida política y comunitaria?



Descargue el documento completo aquí

Escanee el código QR o consulte la versión digital en:

www.icpcolombia.org

